

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA** **Y LOS DERECHOS HUMANOS**

**SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO**

**I.E.S. MAESTRO PADILLA**

**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

**CURSO 2016-2017**

<b>1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Horario de reunión del departamento .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro .....</b>	<b>4</b>
<b>4. Propuestas de mejora.....</b>	<b>4</b>
<b>5. Plan de actuación y actividades del departamento .....</b>	<b>5</b>
5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo .....	5
5.2. Actividades de carácter transversal al currículo.....	5
<b>6. Objetivos .....</b>	<b>7</b>
6.1. Objetivos de etapa.....	7
6.2. Objetivos de materia .....	8
6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa.....	9
<b>7. Competencias.....</b>	<b>10</b>
7.1. Competencias clave .....	10
7.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave .....	11
7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación.....	11
<b>8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias .....</b>	<b>13</b>
<b>9. Materiales y recursos didácticos .....</b>	<b>13</b>
<b>10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables .....</b>	<b>14</b>
10.1. Contenidos .....	14
10.2. Temporalización.....	15
10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables.....	15
<b>11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias .....</b>	<b>20</b>
11.1. Criterios de calificación .....	20
11.1.1. Instrumentos de evaluación.....	20
11.1.2. Instrumentos de calificación .....	20
11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación.....	20
11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables.....	21
11.1.5. Calificaciones parciales.....	21
11.1.6. Calificación final.....	21
11.1.7. Evaluación inicial .....	21
11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas .....	21

11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa.....	22
11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre .....	22
11.2. Mecanismos de información a las familias.....	22
<b>12. Métodos pedagógicos.....</b>	<b>22</b>
<b>13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral.....</b>	<b>23</b>
13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura .....	23
13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral .....	23
<b>14. Atención a la diversidad .....</b>	<b>24</b>
14.1. Medidas ordinarias de apoyo.....	24
14.2. Medidas específicas de apoyo .....	25

## 1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparte

Durante el curso 2016-2017, el Departamento de Filosofía estará compuesto por los siguientes miembros:

<b>Doña María del Carmen Bernabeu Rumi</b>
<b>Jefa del Departamento de Filosofía</b>
<b>Tutora de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>1º ESO</b>, dos grupos (B1 – B2/B3)</li> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>2º ESO</b>, un grupo (B2/C/PMAR)</li> <li>▪ <b>Education for Civil Rules</b> de <b>3º ESO</b>, dos grupos (B1 – B2)</li> <li>▪ <b>Educación para la ciudadanía</b> de <b>3º ESO</b>, un grupo (A)</li> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>3º ESO</b>, dos grupos (A – B1/C)</li> <li>▪ <b>Philosophy</b> de <b>1º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Filosofía</b> de <b>1º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos</b> de <b>1º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Historia de la filosofía</b> de <b>2º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> <li>▪ <b>Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos</b> de <b>2º Bachillerato</b>, un grupo (C/HS)</li> </ul>
<b>Don Andrew McNicholas</b>
<b>Tutor de 4º ESO C</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>2º ESO</b>, un grupo (A/B1)</li> <li>▪ <b>Valores éticos</b> de <b>4º ESO</b>, dos grupos (A – B1/C)</li> </ul>

## 2. Horario de reunión del departamento

La reunión de departamento semanal tendrá lugar en dos sesiones semanales de treinta minutos cada una. Estas sesiones se realizarán los lunes y miércoles, 11:15 a 11:45.

## 3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro

Los miembros del Departamento de Filosofía participarán en el proyecto Escuela Espacio de Paz y en el programa Recapacila.

## 4. Propuestas de mejora

Don Ricardo Díez, Jefe del Departamento de Filosofía durante el curso 2015-2016, recoge en su memoria final de curso 2015-2016 como propuestas de mejora la implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la escucha activa y el uso específico del cine como recurso didáctico.

## 5. Plan de actuación y actividades del departamento

### 5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Desde el Departamento de Filosofía no hay previstas actividades extraescolares relacionadas con el currículo. No obstante, la Jefa del Departamento de Filosofía manifestó en el claustro de inicio de curso su voluntad de participación en las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas por otros departamentos.

Respecto de las actividades complementarias, tras la realización de los respectivos proyectos por parte del alumnado de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de concienciación del alumnado en problemáticas sociales de gran actualidad se elevará a la directiva del centro una petición de exposición y/o proyección de los proyectos realizados.

Se tendrá especialmente en cuenta las modificaciones introducidas por el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** que consolida las medidas del I Plan de Igualdad y profundiza e incluye nuevas actuaciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.

### 5.2. Actividades de carácter transversal al currículo

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo tres del capítulo primero; así como el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato, en el artículo seis del capítulo segundo; recoge que, muy especialmente, las materias de bachillerato deben contribuir, sin perjuicio del desarrollo de las competencias, al desarrollo de los elementos transversales relacionados en el citado decreto.

Desde el Departamento de Filosofía, para garantizar su contribución a la consecución de los elementos transversales, en el presente curso 2016-2017 se han seleccionado siguientes:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

A continuación se recoge las distintas actuaciones que se llevarán a cabo para la consecución de los elementos transversales seleccionados. En primera instancia y respecto de cada una de las propuestas filosóficas y/o de los distintos autores respecto de cuestiones políticas, se analizarán éstas y se compararán con la configuración del Estado de Derecho en España, así como el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En segunda instancia y respecto del fomento de los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de orientación sexual o actitudes sexistas y estereotipos de género, se rastreará el origen sociocultural de las manifestaciones propias de desigualdad y discriminación exponiendo su arbitrariedad en pos de la subyugación de las minorías. En último lugar, se presentará los contenidos desde su actualidad dotando así al alumnado de herramientas que le permitan interpretar la realidad que les rodea, entender su circunstancia y las actuaciones que la sociedad espera de ellos.

## 6. Objetivos

### 6.1. Objetivos de etapa

Seguidamente se relaciona aquellos objetivos de etapa reglados de bachillerato a cuyo desarrollo contribuirán los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de segundo curso de bachillerato, recogidos en el artículo 3 del capítulo I del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada en los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar un espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia en contra de la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medida de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a\*) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b\*) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra

Comunidad para que sea valorada y respetada por el patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## 6.2. Objetivos de materia

La enseñanza de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de segundo curso de bachillerato tiene como finalidad la consolidación del desarrollo de las siguientes capacidades, recogidas en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la comunidad Autónoma de Andalucía:

- 1 Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
- 2 Desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás desde una perspectiva de amistad, amorosa, de compañerismo o familiar de modo respetuoso y tolerante promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de llegar a acuerdos consensuados en términos e relaciones personales entre individuos.
- 3 Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 4 Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo de la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
- 5 Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española aplicándolos a las conductas personales y sociales de nuestro entorno.
- 6 Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
- 7 Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razones de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual, o de cualquier otro tipo. Asimismo, adquirir la capacidad de reconocer y analizar críticamente los elementos distorsionadores de la convivencia democrática como son los fundamentalismos religiosos, políticos o sociales.
- 8 Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- 9 Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos. Reconocerse miembros de una ciudadanía global.
- 10 Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.



- 11** Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes y el papel de Estado como garante de los servicios públicos.
- 12** Conocer y valorar las distintas teorías políticas a lo largo de la historia (liberalismo, comunismo, anarquismo, etc.) de modo que puedan realizar un análisis crítico de las circunstancias que les hayan tocado vivir y puedan ejercer una ciudadanía democrática libre y responsable.
- 13** Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
- 14** Desarrollar la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia través de los medios T.I.C. a su disposición.

### 6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa

Se especifica seguidamente la contribución de los objetivos de materia al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa reglados para el Bachillerato, recogidos en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

		Objetivos de materia													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Objetivos de etapa	a	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	b	•	•	•	•									•	
	c	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	d	•												•	•
	g													•	•
	h	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	j													•	
	k													•	
	a*	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	
	b*	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

## 7. Competencias

### 7.1. Competencias clave

La Ley Orgánica 2/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoge que **el currículo debe ser desarrollado en base a competencias**. Así, el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala en su artículo cuatro capítulo segundo el concepto de **competencia** como la **capacidad para “aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”**. El referido decreto concreta lo señalado en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Seguidamente se sintetiza las siete competencias clave seleccionadas por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

<b>Competencia lingüística (CCL)</b>
Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
<b>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)</b>
Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distinto tipo de información, como para ampliar el conocimiento sobre los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, resolviendo problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
<b>Competencia digital (CD)</b>
Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez trabajada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
<b>Aprender a aprender (CAA)</b>
Habilidad para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y habilidades.
<b>Competencias sociales y cívicas (CSC)</b>
Posibilita la comprensión de la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.
<b>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)</b>
Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar problemas, etc.
<b>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</b>
Habilidad para conocer, emprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarla como parte del patrimonio de los pueblos

## 7.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

El Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que **en última instancia son los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables los que especifican las actuaciones que el alumno debe llevar a cabo para desarrollar las capacidades señaladas por las competencias clave.**

### 7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación

La Orden de 14 de julio de 2016 por la se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato respecto de las materias de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de Bachillerato señala a qué criterios de evaluación contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directa y plenamente relacionada con la **competencia social y ciudadana (CSC)**, favoreciendo en el alumnado actitudes de tolerancia, respeto y participación en el marco de una sociedad libre y democrática, a través del estudio de las relaciones personales (bloque 1) y del individuo como ser social y ciudadano en un mundo democrático y globalizado (bloque 2 y 3). Por otro lado, el hecho de que todos los conocimientos sean construidos activamente por el alumnado contribuirá a desarrollar la **competencia aprender a aprender (CAA)** así como la **competencia digital (CD)** y la **competencia en comunicación lingüística (CCL)**. El estudio de otras culturas y sistemas de convivencia contribuirá a potenciar la **competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)**.

La siguiente tabla qué criterios de evaluaciones especifican qué actuaciones propias de la materias de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de segundo curso de bachillerato contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades expresadas por las competencias clave:

CRITERIOS EVAL.	COMPETENCIAS CLAVE						
	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
1				●	●		
2				●	●		
3	●		●	●	●		
4				●	●		
5			●	●	●		
6	●			●			
7					●		
8				●	●		
9	●		●	●	●		
10					●		●
11				●	●		●
12	●			●			
13					●		●
14				●	●		
15				●	●		●
16				●	●		●
17				●	●		
18					●		●
19			●	●	●		
20	●			●			
21				●	●		●
22	●			●	●		●

### **8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias**

No se contemplan.

### **9. Materiales y recursos didácticos**

Los materiales y recursos didácticos que se utilicen procederán de la actualidad social recogidas en los distintos medios de comunicación, así como otros recursos digitales y los propios materiales y recursos elaborados por el departamento.

## 10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

### 10.1. Contenidos

Los contenidos seleccionados para la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de segundo curso de bachillerato relacionados a continuación recogen los contenidos reglados por la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía.

<b>Bloque 1. El individuo y las relaciones personales</b>
<b>Unidad didáctica 1. El individuo y las relaciones personales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autonomía personal y relaciones interpersonales.</li> <li>- Ciudadanía y fundamentalismos: la tolerancia frente al fundamentalismo, libertad de pensamiento, libertad de expresión, libertad de culto, etc.</li> <li>- Ciudadanía y feminismos: las distintas concepciones de las relaciones entre hombres y mujeres. Breve historia del feminismo. Igualdad y respeto a nivel personal, familiar, social y político. Leyes de violencia de género.</li> <li>- Ciudadanía y ecologismos: la actitud del ciudadano frente a la naturaleza. Reciclaje, respeto por los seres vivos, actitudes individuales frente al cambio climático, uso adecuado y respetuoso de los recursos naturales.</li> <li>- Ciudadanía y consumo responsable: el consumismo, el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, tabaco y otras drogas), la adicción a las nuevas tecnologías (adicción al móvil, a Internet, etc.).</li> <li>- Ciudadanía y Participación: Participación en el centro educativo en tareas de mediación escolar, en actividades ayuda a la mejora de la convivencia y para conseguir un ambiente más justo y solidario.</li> </ul>
<b>Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales</b>
<b>Unidad didáctica 2. El individuo y las relaciones sociales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales retos contemporáneos a la construcción de la ciudadanía.</li> <li>- Diversidad cultural y ciudadanía: Nacionalismos e identidad nacional, el multiculturalismo como medio de enriquecimiento social frente al choque de culturas. El papel de la mujer en las diferentes culturas.</li> <li>- Organizaciones, Asociaciones y Colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado. Actuaciones en diferentes puntos del planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza.</li> <li>- El respeto de los Derechos Humanos en las distintas sociedades del mundo.</li> </ul>
<b>Bloque 3. El individuo y las relaciones políticas</b>
<b>Unidad didáctica 3. El individuo y las relaciones políticas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los distintos modelos de ciudadanía (liberal, comunitarista, republicano, anarquista, y otros).</li> <li>- Constitución y Estado de Derecho. El funcionamiento de nuestras instituciones: Separación de poderes (¿teórica o real?), el sistema electoral, las Autonomías y sus competencias.</li> <li>- La Unión Europea como espacio supranacional. El proyecto europeo y sus implicaciones sobre la soberanía de los Estados miembros.</li> </ul>

- Democracia y globalización: las dificultades políticas que plantea (globalización económica, globalización política, globalización de los Derechos Humanos).
- Ciudadanía y *teledemocracia*: el papel de las nuevas tecnologías en la realización efectiva de la participación en los asuntos públicos.

## 10.2. Temporalización

La materia Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de segundo curso de bachillerato posee una carga horaria de una hora semanal. Seguidamente se referencia la distribución de las unidades didácticas por evaluaciones.

PRIMERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 1	El individuo y las relaciones personales
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 2	El individuo y las relaciones sociales
TERCERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 3	El individuo y las relaciones políticas

## 10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables

Seguidamente se relaciona los criterios de evaluación reglados para la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de segundo curso del Bachillerato, recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dado el carácter de materia de libre configuración autonómica, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato no contempla los estándares de aprendizaje evaluables. Los estándares de aprendizaje evaluables son definidos, por el artículo cuatro del capítulo segundo del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía; como las especificaciones de los criterios de evaluación cuyo objetivo es definir los resultados de aprendizaje y que estos sean observables, medibles y evaluables. No obstante, y tal como establece el artículo tres del capítulo primero del referido Real Decreto será competencia de la Administración educativa de Andalucía el establecimiento de los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica. Los estándares de aprendizaje evaluables de los criterios de evaluación relacionados a continuación no han sido elaborados por la citada administración.

En la presente relación de criterios de evaluación, se especificada qué capacidades recogidas en cada una de las competencias clave tiene como objetivo desarrollar cada criterio de evaluación en el alumno. Además, se refiere qué contenidos organizados por unidad didáctica evaluarán cada uno de los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación que se podrán ser utilizados para ello.

<b>Criterio de evaluación 1</b>		
1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 2</b>		
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 3</b>		
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA, CCL, CD	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 4</b>		
4. Conocer los diferentes fundamentalismos (religiosos, políticos, etc.) existentes en la actualidad en el mundo y analizar críticamente los mismos.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 5</b>		
5. Conocer y analizar críticamente las diferentes formas de consumo no responsable de bienes, de sustancias nocivas para la salud, de tecnología, etc.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CD, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 6</b>		
6. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CCL, CAA	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 7</b>		
7. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el cuidado de la naturaleza así como aprender a realizar un consumo responsable.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PO, PE, PF



<b>Criterio de evaluación 8</b>		
8. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 9</b>		
9. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA, CCL, CD	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 10</b>		
10. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 11</b>		
11. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC, CAA	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 12</b>		
12. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CCL, CAA	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 13</b>		
13. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra la discriminación de las personas.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 14</b>		
14. Participar en la vida “política” del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 15</b>		
15. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 16</b>		
16. Conocer los diferentes modelos políticos y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 17</b>		
17. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 18</b>		
18. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 19</b>		
19. Conocer los distintos canales propios de las nuevas tecnologías que permiten ejercer una ciudadanía más implicada y activa en la vida política.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CD, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 20</b>		
<b>20.</b> Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CCL, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

<b>Criterio de evaluación 21</b>		
<b>21.</b> Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CSC, CEC, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PO, PE, PF

Dada la peculiaridad de la materia, el Departamento de Filosofía considera relevante la inclusión del siguiente criterio evaluación:

<b>Criterio de evaluación 22</b>		
<b>CORRECCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>		
<b>22.</b> Asistir regularmente a clase, presentar una actitud receptiva y participativa en clase y realizar las actividades de aula con corrección, pulcritud y adecuación en tiempo y forma.		
<b>Competencias clave</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
CCL, CAA, CSC, CEC	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

## 11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias

### 11.1. Criterios de calificación

#### 11.1.1. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son definidos como aquellas herramientas que permiten en qué grado los procesos de enseñanza y aprendizaje que buscan la consecución de las capacidades descritas en las competencias clave y objetivos de materia y concretados en los criterios de evaluación. En la presente programación didáctica, los procesos de enseñanza y aprendizaje serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación:

- OA Observación del alumno en el aula.** El docente observa en el aula que la consecución de las capacidades por parte del alumno sea efectiva. Para ello dirige los procesos de enseñanza y aprendizaje a tal fin.
- PPA Preguntas al alumno en el aula.** El docente realiza preguntas orales al alumno en clase para cerciorarse que los contenidos se han adquirido con corrección.
- AA Actividades dentro y fuera del aula.** Estas actividades son realizadas por el alumno, de forma individual o grupal, y son fundamentales para un desarrollo adecuado y óptimo de las capacidades en el alumno.
- PO Pruebas orales.** Estas pruebas se realizan de forma oral y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Pueden realizarse de forma individual o grupal.
- PE Pruebas escritas.** Estas pruebas se realizan de forma escrita y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Se realiza de forma individual.
- PF Portafolio.** El portafolio es la agrupación de actividades específicas de ampliación de los contenidos de cada una de las unidades didácticas.

#### 11.1.2. Instrumentos de calificación

Se considera instrumentos de calificación a aquellos instrumentos de evaluación que repercuten en la calificación numérica del alumno.

Para la presente programación didáctica, serán instrumentos de calificación las **pruebas orales o escritas** y las actividades de ampliación reunidas en el **portafolio**.

#### 11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación

Los indicadores de logro refieren a qué estándares de aprendizaje evaluables del criterios o los criterios de evaluación implicados en la actividad son alcanzados por el alumno o si éste se halla en proceso de alcanzarlos. La operatividad de los indicadores de logro se desarrolla asignándole a cada actividad la calificación total o parcial en cuestión dependiendo del grado de consecución de los procedimientos y capacidades que especifican los estándares de aprendizaje evaluables.

#### **11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables**

Las actividades de las pruebas o recogidas en el portafolio serán diseñadas en base a los estándares de aprendizaje evaluables específicos de cada uno de los criterios de evaluación. La calificación de la prueba o de las actividades recogidas en el portafolio será la suma total de las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades que evalúan los grados de consecución de las capacidades expresadas en los criterios de evaluación implicados en las actividades de las pruebas o actividades recogidas en los proyectos del portafolio. Para facilitar la interpretación de los resultados por parte del alumnado, se procurará que la calificación de las pruebas o de los distintos proyectos del portafolio sea sobre diez puntos.

#### **11.1.5. Calificaciones parciales**

La calificación parcial al final de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la suma de los resultados obtenidos tras realizar las operaciones descritas en a), b) y c) descritas a continuación.

- a) En cada evaluación se realizarán una prueba oral o escrita. La calificación será ponderada en 0.45.
- b) Además, junta a la prueba oral se realizará un proyecto recogido en el portafolio. La calificación del proyecto recogido el portafolio será ponderada en 0.45.
- c) La calificación del criterio de evaluación veintidós será ponderada en 0.1.

#### **11.1.6. Calificación final**

La calificación final al término del curso académico 2016-2017 será el resultado de la suma de cada una de las calificaciones parciales ponderadas en 0.33.

#### **11.1.7. Evaluación inicial**

La evaluación inicial consistirá en la valoración de las anotaciones del docente sobre el alumnado fruto de la observación en el aula, las preguntas en el aula y la realización de las actividades dentro fuera y del aula. Esta evaluación constituye una valoración de los conocimientos previos del alumno, así como las dificultades que puede tener en la consecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

#### **11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas**

El procedimiento para recuperar la calificación parcial inferior a cinco puntos o negativa del primer o segundo trimestre será la realización de una única prueba escrita al comienzo del siguiente trimestre de los criterios de evaluación implicados en las pruebas escritas realizadas en la evaluación en cuestión o en el caso de la calificación parcial de la tercera evaluación, al final de la misma. Esta prueba será ponderada en 0.5.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, el proyecto recogido en el portafolio correspondiente a la evaluación que será ponderado en 0.5.

La calificación parcial total será la suma de la calificación de la prueba escrita ponderada en 0.5 a la calificación del proyecto recogido en el portafolio ponderado igualmente en 0.5.

### **11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa**

Para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, se realizará una única prueba al final del tercer trimestre que englobará todos los criterios de evaluación. Esta prueba será ponderada en 0.5.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, todas las actividades de los proyectos recogidas en el portafolio correspondiente a la evaluación que será calificado y ponderado en 0.5.

Para que la suma de las ponderaciones de la prueba y del portafolio que da como resultado la calificación final ordinaria pueda aplicarse, el alumno debe obtener una calificación igual o mayor a 3.5 puntos en la prueba escrita.

### **11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre**

Para aquellos alumnos que obtuvieron una calificación inferior a cinco puntos o negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se realizará una única prueba que englobará todos los criterios de evaluación descritos en el apartado 10.3 de la presente programación.

## **11.2. Mecanismos de información a las familias**

Los mecanismos de información a las familias serán aquellos marcados por la directiva del centro consistente en la publicación de la programación didáctica (ocultados previamente los datos personales y las informaciones de carácter interno) en la página web del centro [<http://iesmaestropadilla.es/>], además de los mecanismos habituales como la información periódica proporcionada al tutor o tutora o la comunicación directa con las familias (comunicación telefónica, comunicación vía correo electrónico, comunicación a través de la agenda escolar del alumno y entrevistas).

## **12. Métodos pedagógicos**

Como señala la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto de las estrategias metodológicas a implementar en las materias de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de tercer curso tendrá como finalidad profundizar en los contenidos y, sobre todo, en las capacidades desarrolladas en las distintas materias de corte ético y ciudadano de la etapa anterior, tales como Valores Éticos, Cambios Sociales y Género o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos .

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace necesario que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos y las ciudadanas.

Para la consecución de estos objetivos se proponen, entre otras, las siguientes líneas metodológicas; se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula; se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores; deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que comprueben la utilidad de lo que han

aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos cercanos a su vida cotidiana; en el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo y al mismo tiempo la elaboración y maduración de conclusiones personales; deberán utilizarse contenidos que, tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase.

En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores en el alumnado que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Proponemos que se trabaje principalmente por proyectos, realizados en su mayor parte en clase y mediante el trabajo en grupo y que, una vez obtenidas las conclusiones, estas sean puestas en común al resto de la clase mediante exposiciones, que afiancen en el alumnado la confianza en sí mismos y la capacidad de hablar en público y defender sus propias ideas y conocimientos ayudados por las tecnologías de la información y la comunicación.

Se trataría de que, una vez analizada la realidad individual del alumnado, social y política del momento presente, el profesorado plantee interrogantes de actualidad a los alumnos y alumnas y que estos, tras un trabajo de recopilación, análisis y organización de la información, sean capaces de ofrecer una visión personal de la misma al resto de compañeros de clase. Por eso, creemos imprescindible dejar abiertos los bloques de contenido a los posibles sucesos de actualidad que en cada curso y época puedan irse dando para que la materia tenga un carácter verdaderamente práctico y útil para nuestro alumnado como ciudadanos y ciudadanas del futuro y del presente.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado.

Hoy día son de obligado uso las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado

### **13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral**

#### **13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura**

Desde las materias asociadas al Departamento de Filosofía, la lectura de textos y su comprensión, y la redacción de textos es una de las piezas clave para potenciar la capacidad argumentativa y crítica. Esto se concretará en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realización de actividades consistentes en la lectura de textos relativos a los contenidos de las unidades didácticas en las que se inserten y la producción de textos que reflejen una reflexión en torno a los contenidos expuestos. Actividades graduadas que buscan que el alumnado integre progresivamente los instrumentos y metodologías que aseguran una correcta comprensión de las lecturas y producción de textos escritos adecuada. Dichas actividades se realizarán tanto a nivel individual o como a nivel del grupo-clase con los tiempos adecuados a la diversidad de cada grupo clase. Muchos de los textos seleccionados serán un reflejo del enfoque interdisciplinar de las materias de Filosofía puesto que se recurrirá a los textos con contenidos de otras materias que puedan motivar la reflexión filosófica. Por ello, la evaluación y la calificación recogerán la importancia de la lectura, su comprensión y la producción de textos que impactará en la calificación del alumno.

#### **13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral**

Las materias asociadas al Departamento de Filosofía se proponen como una de las piezas fundamentales para potenciar la capacidad de expresarse en público de una forma correcta, dada su focalización en el desarrollo y consolidación de la capacidad argumentativa y la competencia crítica.

Por tanto, las unidades didácticas que se han diseñado atendiendo a las prescripciones de la presente programación, incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje actividades que fomenten la expresión oral.

En primer lugar, el profesor invitará, guiará y corregirá las argumentaciones de los alumnos cuando intervengan en las sesiones, bien sea para exponer tesis propias o referentes a las corrientes o autores estudiados. Además, se realizará actividades en pequeño grupo, grupo medio y gran grupo que fomenten el uso del diálogo y la valoración del mismo, en tanto que herramienta de vitalísima importancia para la construcción colectiva del conocimiento. Para ello, serán fundamentales el aprendizaje y puesta en prácticas de las habilidades implicadas en el diálogo filosófico, mediante la realización habitual de debates en clase.

Los instrumentos de evaluación que guiarán la consecución de una adecuada expresión oral serán fundamentalmente la observación y las preguntas en el aula. Asimismo será fundamental la realización de pruebas orales y la preparación de las mismas, pruebas que impactarán en la calificación del alumno.

## 14. Atención a la diversidad

### 14.1. Medidas ordinarias de apoyo

A continuación, se refiere algunas de las medidas de apoyo ordinario que se implementarán con carácter general:

- 1 El contrato didáctico o pedagógico.** Este tipo de contrato es un acuerdo negociado (oral o por escrito), precedido de un diálogo entre profesor y alumno con la finalidad de conseguir unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, que puede ser de carácter cognitivo, metodológico o actitudinal.
- 2 La enseñanza multinivel.** Se basa en la múltiples formas de aprender (estilos de aprendizaje), formas de evaluar (variedad de técnicas e instrumentos) y el desglose de actividades en distintos niveles (de las más simples a las más complejas). El diseño de actividades multinivel posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles.
- 3 El apoyo en el grupo ordinario.** La atención a las necesidades de cada uno de los alumnos visto de manera individual es uno de los ejes de la acción tutorial. Una vez detectadas esas necesidades es imprescindible promover medidas de apoyo individualizado que les proporcione orientación y respuestas concretas a sus necesidades.
- 4 La tutoría entre iguales.** La tutoría entre iguales es un sistema de instrucción constituido por una diada, en la que uno de los miembros enseña al otro, dentro de un marco planificado externamente. Es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los participantes. Suelen ser dos compañeros de la misma clase y edad, uno de los cuales hace el papel de tutor y el otro de alumno. El tutor enseña y el alumno aprende. También puede darse la tutoría entre compañeros de distinta edad o la tutoría con inversión de roles.
- 5 La utilización flexible de espacios y tiempos.** Distribuir adecuadamente el espacio para compensar las dificultades de determinados alumnos es una de las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Así, los espacios y los tiempos se deben distribuir en función del tipo de



tarea a realizar y de las necesidades que planteen los alumnos. La flexibilidad de espacios afecta tanto a la distribución variada del espacio físico del aula, como a la utilización de diferentes espacios (aula informática, biblioteca, patio,..). La flexibilidad de los tiempos se organizará dependiendo de las actividades a realizar y de los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.

- 6 La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación.** Las TIC son particularmente valiosas para enriquecer ambientes de aprendizaje en las distintas áreas. El profesor hará uso de las TIC como una herramienta básica facilitando la exposición de contenidos teóricos/prácticos. En cuanto a los alumnos, a lo largo de cada unidad harán uso de todas aquellas herramientas que sean necesarias y que se dispongan en las aulas, tales como juegos interactivos, software específico, escáner, proyector, etc. Atendiendo a las necesidades específicas de cada unidad didáctica se hará uso de los medios y aulas específicas.

#### **14.2. Medidas específicas de apoyo**

Respecto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se implementarán aquellas medidas acordadas por el equipo docente en sesiones de evaluación ordinarias o sesiones extraordinarias según las directrices del Departamento de Orientación.

